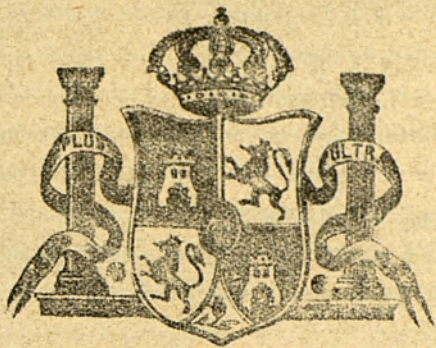


SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

| | <i>Pesetas.</i> |
|---------------------|-----------------|
| Por un año..... | 17,50 |
| Por seis meses..... | 9,10 |
| Por tres id..... | 4,90 |



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

| | <i>Pesetas.</i> |
|---------------------|-----------------|
| Por un año..... | 20 |
| Por seis meses..... | 10,66 |
| Por tres id..... | 6 |

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

(De la Gaceta núm. 346.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Circular.

Segun me participa el Sr. Gobernador civil de la provincia de Segovia, en el día de ayer se ha fugado de la cárcel del Espinar el preso de tránsito Solero de San Segundo Velazquez, cuyas señas se expresan á continuación:

En su consecuencia, encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procedan sin demora á su busca y captura, poniéndole, caso de ser habido, á disposicion de este Gobierno con las seguridades debidas.

Burgos 13 de Diciembre de 1883.

EL GOBERNADOR INTERINO,
BENIGNO DE ARCE.

Señas personales.

Edad 25 á 26 años, estatura alta, pelo negro rizado, color bueno, viste decentemente, pantalon negro, chaqueta y capa finas y botas con chanclo negro.

DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS.

Extracto de su sesion del dia 13 de Noviembre de 1883.

Abierta á las ocho de la noche bajo la presidencia del Sr. D. Victoriano Zumárraga y asistencia de los Sres. Mendez, Aparicio, Rilova, Aldea, Chico, Huidobro, Arechavala, Eranueva, Casaviella, Fernandez Izquierdo, Gil, y Bartolomé, dióse lectura del acta de la anterior del 12 y quedó aprobada.

La Diputacion quedó enterada de un oficio en que el Sr. Gobernador participa haber acordado que en el domingo 2 de Diciembre próximo se verifique la eleccion parcial de un Diputado provincial, con el fin de cubrir la vacante que ha resultado del distrito de Lerma y Salas de los Infantes por renuncia de D. Hilarion Real Pelaz.

Asi bien quedó enterada de otro oficio del Sr. Gobernador trasladando otro del de Teruel en que se expresa que la Diputacion de aquella provincia ha acordado aprobar la exposicion que esta Corporacion dirigió á las Cortes en solicitud de que se fije un plazo cuyo trascurso exima de toda responsabilidad á los Diputados provinciales y á los Concejales por razon de las cuentas provinciales y municipales de los años en que hayan ejercido dichos cargos.

Se acordó que pasara á informe de la Comision de Gobernacion la instancia de Sisebuta Roman, residente en Villazopeque, de edad de 67 años, pidiendo el ingreso en la Casa provincial de Beneficencia.

Dióse lectura del oficio en que el Sr. Diputado Inspector Director interino del Hospicio provincial transcribe la comunicacion del Jefe del Batallon de Reserva de Burgos ofreciendo gratuitamente al establecimiento los roses

que se desechan en dicho Cuerpo, y la Diputacion acordó aceptar el ofrecimiento, y que se den las gracias al expresado Jefe.

De conformidad con lo propuesto por la Comision de Fomento, se acordó que se haga presente á D. Simon Errasti, vecino de Cuenca, rematante de las obras de la seccion 1.ª de la carretera provincial de Aranda de Duero á Torresandino, la necesidad de que satisfaga á la mayor brevedad posible las 122 pesetas importe del anuncio verificado en la Gaceta de Madrid del remate mencionado; á D. José Garcia Benito, rematante de las obras del trozo 5.º de la carretera de Salas al límite de la provincia de Soria, de que abone las 119 pesetas importe del anuncio de la subasta de dicho trozo en la Gaceta de Madrid; á D. José Vicente Arangüena, rematante de las del trozo 3.º de la 1.ª seccion de la de Burgos á La Pinza por Arroyal, la de que pague las 68 pesetas 40 céntimos á que asciende el importe del anuncio; y á D. José Ramos Alvarez, vecino de Villafuella, rematante de las del trozo 6.º de la de Roa á Santa Maria del Campo, de que pague las 49 pesetas 50 céntimos que importa el anuncio de la subasta de dicho trozo.

En el expediente de subvencion concedida por la Diputacion en 3 de Abril de 1878 al Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros de la tercera parte del importe de las obras de construccion de un puente sobre el rio Trueva, dióse cuenta de la comunicacion del Sr. Gobernador remitiendo un oficio del Alcalde de aquel distrito municipal, pidiendo que se expida el correspondiente libramiento de 4134 pesetas 99 céntimos, que dice adeuda la Diputacion al Ayuntamiento por tres plazos de la subvencion concedida, formalizando á la vez la correspondiente carta de pago de igual canti-

dad que la expresada Corporacion debe á la Diputacion por el impuesto provincial correspondiente á años anteriores al de 1879-80, y se acordó que pase dicha comunicacion á Contaduría á los efectos que procedan.

Se acordó acceder á la peticion hecha por la Direccion de carreteras, de que el Ayudante 1.º de dicha Direccion D. Agustin de la Fuente disfrute en adelante como indemnizacion de viaje en sus salidas á los trabajos de campo el haber diario de 7 pesetas 50 céntimos, en vez de las 6 que venia percibiendo.

En el expediente sobre contrata del racionado del Colegio de sordo mudos y de ciegos de esta Capital para los meses que faltan del presente año económico y tres del próximo, se acordó que se adjudique definitivamente dicho servicio al precio de 63 céntimos de peseta cada racion á D. Blas Santos, vecino de esta ciudad, como mejor postor de la subasta celebrada el día 6 del corriente; que se requiera al mismo para que en el término de quinto día presente el documento que acredite haber aumentado la fianza hasta la cantidad en que debe consistir el importe de la definitiva, y que se devuelva al otro licitador D. Ricardo Morquecho el resguardo del depósito provisional.

El Sr. Casaviella pidió que se pasara á la Comision de Hacienda el expediente que se ha traído sobre la mesa á su peticion respecto á los valores propios de la Provincia que se entregaron á un Agente de la misma en Madrid, y la Diputacion lo acordó así.

Asi bien acordó la Diputacion que se tragara sobre la mesa otro expediente que dijo el Sr. Casaviella existía acerca de unos títulos que resultaron falsos.

De conformidad con lo propuesto por

la Comision de Gobernacion, se acordó conceder el socorro de 30 reales mensuales, y á contar desde 1.º de Julio último, por 4 meses á Modesto Saiz, vecino de Villafria, á Segundo Nuñez de Padilla de Abajo, y á Carlos Martin de Cojobar; por 5 meses y desde igual fecha á Buenaventura Hurtado y Domingo Alonso vecinos respectivamente de esta ciudad y de Villatoro; por 6 meses y desde la misma fecha á Domingo Saez de Oña, á Pedro Martinez Carazo de Arauzo de Miel, y á Ambrosio Garcia de Santo Domingo de Silos; por 7 meses y desde igual fecha á Vicente Palacios de Vivar del Cid, á Melquiades Ausin de Cueva de Juarros, á Francisco Peña de Valle de Valdebezana, á Domiciana Polo de Valles, y á Lázaro Saiz de Cueva de Juarros; por 8 meses á Ciriaco Perez de Galarde, á Angel Gonzalez de Villusto, á Cirilo Arnaiz de Tardajos, y Prudencia Llano de Santa Maria del Campo; por 9 meses á Cipriano Valdivielso de Quintanilla Somuño; por 11 á Prudencio Gutierrez y Pablo Ruiz de Vallejimen y Oyuelos de la Sierra; por 12 meses y á contar como los anteriores desde 1.º de Julio á Casimira Calvo de Huerta de Arriba, á Domingo Varas de esta Ciudad y á Sebastian Borbolla de Tejada; por 8 meses y desde 1.º de Agosto á Mateo Izquierdo de Pinilla de los Barruecos; por 11 meses y desde igual fecha á Frutos Espinosa de Pradoluengo; por 10 meses y desde 1.º de Setiembre á Juan Tamayo y Lorenzo Bartolomé de Jurisdiccion de San Zadornil y Mamolar; por 9 meses y desde 1.º de Octubre á Nicolás Marijuan y Antonio Gutierrez de esta Ciudad, y á Julian Arranz de Fuentemolinos; y por 8 meses desde 1.º de Noviembre á Luis Angulo de esta Ciudad, para que puedan atender á la lactancia de sus respectivos hijos.

Así bien se acordó, de conformidad con lo propuesto por dicha Comision, prorogar por 2 meses mas y á contar desde 1.º de Julio, la pension concedida á Lesmes Perez, vecino de Tardajos; por 3 y desde la misma fecha á Saturnino Saez de Villaescusa la Solana; por 4 meses y desde igual fecha á Teodoro Adrian y Juan Gaona de Valdorros y Guzman; por 6 meses y desde la misma fecha á Estanislao Casado y Dámaso Alvillos de esta Ciudad, y á José Aparicio de la Nuez de Abajo; por 10 meses y desde 1.º de Julio á Ceferino Ausin de Villanueva las Carretas, para que puedan atender á la lactancia de sus respectivos hijos.

Así bien se acordó desestimar la instancia presentada por Eusebia Car-

dero, vecina de de Pineda de la Sierra, pidiendo socorros para lactar á una hija suya, en atencion á haber cumplido dicha niña la edad de dos años.

De conformidad con lo propuesto por la Comision de Gobernacion, se acordó admitir en el Hospicio provincial y á calidad de que ingrese cuando la corresponda por turno á Petra Calvo, viuda, de 63 años de edad, vecina de esta Ciudad.

De igual conformidad y á propuesta de dicha Comision, se acordó que informe el Alcalde de Mazuela acerca de la falta absoluta de recursos de Justa Gomez, que tiene solicitada pension para lactar á una niña hija suya.

Para resolver en definitiva lo que proceda respecto de las pretensiones de Eusebio Martinez, vecino de Buniel, Manuel de la Fuente de Tartales de Cilla, distrito de Trespaderne, y de Juan Mayordomo de Gumiel del Mercado, de que se les concedan socorros de lactancia, se acordó respecto del primero que el Alcalde remita certificado del número de hijos que tiene; en cuanto al segundo otro certificado de los bienes que tenga amillarados á su nombre, ó negativo en su caso, y de la contribucion que pague el tercero.

Con lo que se levantó la sesion siendo las nueve de la noche.

Burgos 13 de Noviembre de 1883. = El Presidente, Victoriano Zumárraga. = Los Diputados Secretarios, Gumerindo Gil. = Francisco Aparicio.

Extracto de la sesion del día 15 de Noviembre de 1883.

Abierta á las nueve de la noche bajo la presidencia del Sr. D. Victoriano Zumárraga y asistencia de los Sres. Huidobro, Bartolomé, Arechavala, Chico, Ruiz Oria, Rilova, Mendez, Casaviella, Fernandez Izquierdo, Aldea, Castrillo, Gil, y Aparicio, dióse lectura del acta de la anterior del día 13 y quedó aprobada.

Dióse lectura de una comunicacion del Sr. Inspector Director interino del Hospicio provincial y de la Memoria que acompañaba de la Administracion de aquel establecimiento, y la Diputacion acordó quedar enterada con agrado y darle las gracias, así como al Sr. D. Gerónimo Chico por el celo con que respectivamente han desempeñado sus funciones el primero en propiedad y el segundo interinamente.

A virtud de mocion del Sr. Casaviella la Diputacion acordó reiterar la autorizacion que tiene ya concedida el Sr. Director del Campo práctico de Agricultura, á fin de que disponga de

las plantas que en él existan para la venta, segun lo permita á su juicio el estado en que se hallen.

Accediendo á lo solicitado por el Alcalde de Peral de Arlanza, se acordó que se le provea de una certificacion del saldo que resultó contra los cuentadantes de aquel distrito municipal de los años económicos de 1862-63, 1863-64 y 1864-65, cuyas cuentas fueron aprobadas por la Diputacion provincial en sesion de 6 de Abril de 1870.

Dada cuenta de una instancia de D. Arturo Izquierdo, vecino de Palenzuela, pidiendo que se le satisfaga el importe de la expropiacion de varias fincas de su propiedad que dice haberle sido ocupadas con motivo de la construccion del camino provincial de Burgos á Revilla del Campo, se acordó que informe sobre ella la Direccion de carreteras y que pase despues de cumplido este trámite á informe de la Comision de Fomento.

En vista del oficio dirigido por el Sr. Vicepresidente de la Comision provincial de Bilbao, en que manifiesta que habiendo sido aprobadas por el Contador general de aquella Diputacion las cuentas de las estancias causadas en el Colegio de sordo-mudos y de ciegos de esta ciudad por los pensionistas procedentes de aquella provincia durante el primer trimestre del presente año económico, aquella Comision, accediendo á los deseos manifestados por la de esta provincia, ha acordado autorizar al Ordenador de pagos de esta Diputacion para que cuando guste gire á cargo del Tesorero de aquella provincia la cantidad de 1271 pesetas 25 céntimos á que ascienden dichas cuentas: se acordó autorizar así bien al Sr. Ordenador de pagos para que verifique dicho giro.

Dada cuenta del oficio del Arquitecto provincial remitiendo la relacion de los proyectos y trabajos ejecutados de órden de la Diputacion en los diferentes pueblos de la provincia, se acordó que quedase sobre la mesa.

Se acordó que pasara á informe de la Comision de Fomento una instancia de D. Frutos Ortiz, Alcalde constitucional de Villorove, pidiendo que la Direccion de carreteras provinciales haga el estudio de un puente sobre el rio de Pineda de la Sierra en jurisdiccion del primero de dichos pueblos, por hallarse ruinoso el de madera que hoy existe, y subastar despues las obras á que se comprometió el expresado pueblo de Villorove.

Así bien se acordó que pasara á informe de la misma Comision otra ins-

tancia del referido Alcalde, pidiendo que se saquen á subasta las obras del camino vecinal del sitio llamado el Penedo de aquella jurisdiccion.

Se acordó que se devuelva á Isabel Triana, viuda, vecina de Los Balbases, el hijo que tiene en el Hospicio provincial llamado Domingo Ramos, de edad de ocho años.

A peticion del Sr. Arechavala se acordó que quedase sobre la mesa hasta la sesion próxima el expediente sobre aprobacion de las ordenanzas de Villalmanzo, y á peticion del Sr. Presidente el expediente sobre construccion del trozo 2.º de la seccion 1.ª de la carretera provincial de Aranda á Pinilla de los Barruecos.

En el expediente formado á virtud de comunicacion de los profesores de la Academia de dibujo del Consulado remitiendo copia de la Memoria leida en la apertura de las clases del presente curso, verificada el día 15 de Octubre último, se acordó que se conteste á los Sres. profesores manifestándoles que la Diputacion ha recibido con agrado su bien escrita Memoria y enterándose con gran satisfaccion de los progresos que bajo su direccion hace la enseñanza, quedando altamente reconocida del celo que vienen demostrando.

En el expediente formado á virtud de comunicacion del Alcalde de Pedrosa de Rioubel pidiendo que se concediese una subvencion de fondos provinciales para la construccion de un puente, dióse cuenta del proyecto de dicho puente, aprobado por el Sr. Gobernador, y del presupuesto de la obra, importante 4101 pesetas 58 céntimos, y del dictámen de la Comision de Fomento proponiendo que se conceda por la Provincia la subvencion de la tercera parte del importe de las obras; y la Diputacion acordó aprobar dicho dictámen con la condicion de que la expresada subvencion se vaya pagando á medida que vayan ejecutándose las obras, acreditándose previamente doble cantidad de obras ejecutadas que las sumas que se entreguen.

Se acordó que quedase 24 horas sobre la mesa el expediente sobre eleccion de los dos trazados del ante-proyecto de la carretera de tercer órden del Estado de Lerma á Tórtoles.

La Comision acordó aprobar la recepcion definitiva de las obras del trozo segundo, seccion primera, de la carretera de Roa á Santa Maria del Campo, y que si no se presenta alguna reclamacion, previo el anuncio correspondiente en el Boletín oficial de la provincia por término de 30 días, contra

el contratista de las obras D. José García Benito, se devuelva á este el depósito que constituyó en garantía de su compromiso.

Igual acuerdo se adoptó sobre la recepción definitiva de las obras del trozo tercero de la misma carretera, ejecutadas por el contratista D. José García Benito, que comprende el trayecto desde el confin de la jurisdicción de Anguix y Olmedillo hasta el principio de la de Torresandino.

A petición del Sr. Arechavala se acordó que quede 24 horas sobre la mesa el expediente sobre traslación del peon caminero Fernando Páramo.

En el expediente sobre contrata de acopios de las carreteras provinciales correspondientes al año económico de 1880-81, dióse cuenta del oficio del Director de dicho ramo, fechado en 21 de Setiembre de este año, remitiendo para su aprobación el acta de recepción y liquidación de los suministrados por el contratista D. Pedro Gordejuela, vecino de Miranda, para conservación de la de Burgos á San Isidro de Dueñas, adjudicadas á su favor en la cantidad de 4119 pesetas; y se acordó aprobar las expresadas recepción y liquidaciones.

Se acordó aprobar la liquidación general de las obras del trozo primero de la carretera de Pampliega á Villahoz, ejecutadas por el contratista D. Santiago Lopez Calvo, importante 41471 pesetas 66 céntimos.

En el expediente formado á virtud de comunicación del Director de carreteras provinciales pidiendo que se autorice al habilitado de aquella dependencia para que, presentando en la Delegación de Hacienda los certificados de los Alcaldes con la relación de pagos al Estado, le sea satisfecho el importe de la parte de multas que corresponde á los denunciadores de faltas cometidas contra el reglamento de policía de carreteras: dióse cuenta del informe de la Comisión de Fomento, en el que proponía que se aprobase el sistema indicado por el expresado Director y se diese conocimiento de esta resolución al Sr. Delegado de Hacienda á los efectos oportunos; y se acordó aprobar dicho dictámen.

En el expediente formado á virtud de comunicación del Sr. Juez de primera instancia de Lerma, fechado en 16 de Marzo de este año, dando conocimiento de la tercera promovida por Felipa Ortega, vecina de Villangomez, contra su marido Jorge Ausin y el Ayuntamiento de dicho pueblo, sobre dominio y preferencia en el cobro de los bienes embargados al citado Jorge

en el expediente de apremio administrativo que el Ayuntamiento seguía contra el Jorge por el alcance de 1700 pesetas que resultó adeudar como Depositario que fué de los fondos municipales: dióse cuenta del informe de la Comisión de Gobernación proponiendo que se justifique la afirmación que hace el Ayuntamiento en el acta de la sesión de 3 de Marzo último de haber agotado todos los recursos legales para el pago de la deuda declarada contra él, y se acordó aprobar dicho dictámen.

En el expediente formado á virtud de comunicación del Sr. Diputado Inspector Director interino del Hospicio provincial, fecha 18 de Setiembre último, proponiendo que se disponga que salgan de aquel Establecimiento los jóvenes expósitos y acogidos que por su edad y buena salud puedan procurarse el sustento con su trabajo, dióse cuenta del informe de la Comisión de Gobernación proponiendo que el expresado Sr. Director manifieste cuántos son los chicos que pueden salir, qué oficio tienen y lo que ganan de jornal; y despues de breves palabras de los Sres. Casaviella, Ruiz Oria y Arechavala, se acordó aprobar dicho dictámen.

En el expediente sobre contratación del racionado de la Casa provincial de Beneficencia para los meses que faltan del presente año económico y los tres primeros del próximo, dióse cuenta del dictámen de la Comisión de Gobernación proponiendo que se eleve una instancia al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en solicitud de que se sirva disponer que se comunique á esta Corporación el resultado que haya tenido la subasta celebrada en aquel Centro superior el día 6 del corriente para la contratación de dicho servicio, á fin de que pueda adjudicarse definitivamente en favor del mejor postor entre los licitadores que se han presentado en esta Capital y los que hayan hecho proposiciones en Madrid, y pueda comenzar el servicio con la urgencia que exige su índole; y se acordó aprobar dicho dictámen.

En el expediente sobre proyecto de construcción de una vía férrea directa entre Madrid y Santander pasando por Burgos, del que resulta que el Sr. Gobernador en oficio de 15 de Setiembre último trasladó la Real orden comunicada por el Ministerio de la Gobernación con fecha 10 del mismo mes en que se aprobó el contrato celebrado por la Diputación con el Sr. D. Miguel Muruve y Galan, Ingeniero Jefe de obras públicas, para la forma-

ción del proyecto de un ferro-carril que partiendo de la cuenca del Duero, como continuación del de Villalva por Segovia á dicha cuenca, se dirija á esta Capital: dióse cuenta del informe de la Comisión de Fomento proponiendo que se aprobase en revisión el acuerdo adoptado por la Comisión provincial en sesión de 19 de Setiembre último de quedar enterada de dicha Real orden, que se diera traslado de la misma al expresado Sr. Muruve para su conocimiento, y que se diesen las gracias á los Sres. Senadores y Diputados de la Provincia por haber contribuido con su legítima influencia á la pronta y favorable resolución del asunto; y se acordó por unanimidad aprobar dicho dictámen.

De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Gobernación, se acordó aprobar en revisión las resoluciones adoptadas por la Provincial en varios expedientes sobre petición de socorros de lactancia y admisiones en la Casa provincial de Beneficencia.

Con lo que se levantó la sesión siendo las diez de la noche.

Burgos 15 de Noviembre de 1883.== El Presidente, Victoriano Zumárraga. == Los Diputados Secretarios, Gumerindo Gil. == Francisco Aparicio.

Extracto de la sesión del día 16 de Noviembre de 1883.

Abierta á las ocho de la noche bajo la presidencia del Sr. D. Federico Martínez del Campo por indisposición del Sr. D. Victoriano Zumárraga y asistencia de los Sres. Huidobro, Bartolomé, Casaviella, Arechavala, Chico, Oria, Rilova, Mendez, Fernandez Izquierdo, Aldea, Gil, y Aparicio, dióse lectura del acta de la de ayer y quedó aprobada.

Se acordó que pasara á informe de la Comisión de Fomento la instancia dirigida á la Corporación por D. Vitorres Blanco Carrera, vecino de Belorado, pidiendo se ordene al Director de carreteras provinciales certifique de las obras ejecutadas por el citado Sr. Blanco en el puente sobre el río Tiron en jurisdicción de Fresno.

La Diputación quedó enterada de una carta que desde Madrid dirige el Senador por esta provincia D. Cosme Barrio Ayuso manifestando que á la mayor brevedad se remitirá por la Dirección general de Administración local el resultado que ha tenido en aquel Centro la subasta del racionado de la Casa provincial de Beneficencia.

En vista de una comunicación del Director de la Imprenta provincial par-

ticipando que para instalar la nueva máquina tipográfica sería conveniente derribar un tabique que diera mas holgura al Establecimiento, la Diputación acordó que pasara á informe del Arquitecto provincial; y á informe de la Comisión de Gobernación la relación de los trabajos ejecutados por el Arquitecto provincial por orden de la Corporación.

Se acordó informar al Sr. Gobernador civil de la provincia que procede aprobar las ordenanzas municipales formadas por el Ayuntamiento de Villalmanzo.

De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Fomento, se acordó aprobar la traslación hecha por el Director de carreteras provinciales del peon caminero Fernando Páramo, que prestaba sus servicios en la carretera de Miranda á San Miguel del Monte, á la de Tormantos á Belorado.

En el expediente sobre construcción del trozo 3.º de la carretera provincial de Aranda de Duero á Pinilla de los Barruecos, se acordó, de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Fomento, que informe el Diputado Sr. D. Andrés Aldea Mendoza, procurando remover los obstáculos que se opongan al cumplimiento del compromiso contraído por los pueblos de San Juan del Monte y Peñaranda, y que se les dirija oficio haciéndoles presente que se les hará responsables de los perjuicios que se ocasionen al contratista y á la Diputación por la falta en el cumplimiento de su compromiso.

De conformidad con lo propuesto por la misma Comisión, se acordó suspender todo procedimiento y dar por terminado el expediente sobre construcción de un camino vecinal que partiendo de La Vid termine en Peñaranda, por haber sido incluido en el plan general de carreteras del Estado.

Así bien y de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Hacienda, se acordó aprobar en revisión las resoluciones adoptadas por la Provincial que á continuación se expresan.

La de 27 de Octubre último sobre arreglo de la mesa de la presidencia de la Sala de actos, compra de un sillón y de un calorifero.

La de 10 del mismo mes aprobando la cuenta de 1500 pesetas, importe de un espejo, un reloj y dos candelabros para el Salon de conferencias de la Diputación, y de un reloj y dos candelabros para la Vicepresidencia.

La de 18 de Julio último aprobando la cuenta de gastos hechos por la Comisión que fué á Madrid á gestionar acerca de un ferro-carril desde Burgos

á la cuenca del Duero, y la de 6 de Agosto ordenando que se satisfagan, con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto de 1882-83, 45 pesetas por gastos de recepcion definitiva del trozo 1.º seccion 1.ª de la carretera de Aranda á Pinilla de los Barruecos.

Así bien, de conformidad con lo propuesto por la misma Comision, se acordó que se satisfaga con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto provincial la cantidad de 25 pesetas por gastos de recepcion definitiva de los trozos 2.º y 3.º seccion 1.ª de la carretera de Roa á Santa María del Campo.

Se acordó que pasara á informe de la Comision de Fomento una proposicion suscrita por los Sres. Diputados D. Eduardo Mendez Ibañez, D. Cayetano Ruiz Oria, D. Andrés Aldea, D. Gerónimo Chico, D. Federico Fernandez Izquierdo y D. Gumersindo Gil, pidiendo á la Diputacion se sirva acordar que por la Direccion de caminos provinciales se proceda al estudio y forme el proyecto de uno que partiendo de la Venta de Ontañon termine en Gayangos, uniendo la carretera de Burgos á Bercedo y de Sante á Villasanté, cuyo trayecto es de tres kilómetros próximamente; y otra suscrita por los Sres. Diputados D. Gumersindo Gil, D. Hilarion Ruiz Casaviella, D. Gerónimo Chico, D. Andrés Aldea, D. Vicente Rilova, D. Cayetano Ruiz Oria y D. Federico Fernandez Izquierdo, proponiendo á la Diputacion se sirva acordar que por la Direccion de carreteras provinciales se proceda al estudio y forme el proyecto de un camino que partiendo del Berron termine en Orrantia, uniendo la carretera de Bercedo á Castrourdiales y de Valmaseda á Arciniega, cuyo trayecto es de tres kilómetros próximamente.

Tambien se acordó que pasara á la Comision de Gobernacion para que emitiera dictámen con urgencia otra proposicion suscrita por los Sres. Diputados D. Eduardo Mendez, D. Federico Fernandez Izquierdo, D. Andrés Aldea, D. Sebastian Arechavala, D. Gerónimo Chico y D. Hilarion Ruiz Casaviella, pidiendo á la Corporacion se sirva acordar que se devuelvan á los Oficiales de Secretaría D. Lisardo Blanco y D. Nicolás Arteaga los sueldos que les fueron retenidos en el mes de Setiembre de 1878 con motivo de haber sido declarados suspensos de empleo y sueldo por el Sr. Gobernador civil de la provincia bajo el fundamento de que dichos funcionarios habian hecho alguna demostracion en pro de las ideas liberales.

Dada cuenta del expediente, remitido á informe por el Gobernador, de ante-proyecto de la carretera de tercer orden de Lerma á Tórtolas, y resultando que tiene dos trazados, uno de la direccion general de la línea por Villafruela, único término intermedio, y otro por Torresandino hasta Cabañes de Esgueva; teniendo en cuenta lo informado por el Sr. Ingeniero Jefe de obras públicas en la provincia, que el trazado directo ó sea el primero es el que mejor satisface los intereses de todo género, y que por lo tanto debe adoptarse para el proyecto definitivo: se acordó de conformidad con lo propuesto por la Comision de Fomento, informar en este sentido al Sr. Gobernador civil de la provincia.

De conformidad con lo propuesto por la Comision de Hacienda se acordó aprobar en revision la resolucion adoptada por la Provincial en 22 de Setiembre último aprobando la cuenta de los gastos causados con motivo de la venida de S. M. el Rey á esta Ciudad el dia 25 de Agosto, y que se adicionen al inventario los efectos adquiridos por la Diputacion provincial con dicho objeto.

En el expediente sobre construccion del trozo 2.º de la carretera provincial de Aranda de Duero á Pinilla de los Barruecos, cuyas obras fueron adjudicadas como mejor postor á D. Cesareo Redondo Santa Olalla, vecino de esta Ciudad, en la subasta verificada el dia 3 de Abril de este año, cediendo el expresado sugeto la contrata á D. Ignacio Elola á virtud de instancia suscrita por ambos con aprobacion de la Diputacion provincial, de cuyo expediente resulta que por ley de 30 de Agosto último, publicada en la Gaceta de 1.º de Setiembre, se incluyó en el plan general de carreteras del Estado la que partiendo de Aranda de Duero se dirija á Salas de los Infantes, empalmando en la de Lerma á la Venta de la Estrella, y que en su virtud la Comision provincial en su sesion ordinaria de 5 de Setiembre último acordó que se suspendieran las obras hasta que reunida la Diputacion pudiera resolver lo procedente: diose cuenta del informe de la Comision de Fomento en que, considerando que la inclusion de esta carretera en el plan general de las del Estado representa una ventaja puramente ilusoria para la Provincia, puesto que su construccion por el Gobierno, caso de llevarse á cabo, se dilatará muchísimos años: considerando que el contrato que la Diputacion tiene pendiente con el contratista envuelve para la primera un

compromiso perfecto y da al segundo derecho á indemnizaciones en caso de rescision, que importarian poco menos que la construccion del trozo de carretera de que se trata: considerando que ya en otras carreteras incluidas en el plan del Estado la Diputacion ha terminado los trabajos por ella comenzados y satisfecho los gastos consiguientes, imponiéndose este sacrificio en utilidad de los pueblos y para ultimar sus compromisos pendientes, proponia la expresada Comision que la Diputacion, no obstante lo dispuesto en la ley de 30 de Agosto último, acordase que continuara por cuenta de la Provincia la construccion del expresado trozo 2.º de la carretera provincial de Aranda á Pinilla de los Barruecos.

Abierta discusion, el Sr. Oria impugnó el dictámen asegurando que era injusto que la Provincia destinase sus fondos á la construccion del expresado trozo de carretera, que es ya del Estado, siendo así que los partidos de Aranda y Roa tenian ya muchos kilómetros de carretera, mientras que otras comarcas de la provincia carecen de vías de comunicacion; y terminó afirmando que la solucion del dictámen venia á perjudicar á los demás partidos judiciales.

El Sr. Aldea defendió el dictámen, recordando que las obras del trozo de carretera en cuestion fueron contratadas en 3 de Abril, ó sea mucho antes de la ley de 30 de Agosto en que se incluyó en el plan del Estado la carretera de Aranda á Salas, y que habiendo puesto el contratista acopios, la Provincia tendria que otorgarle indemnizacion si se rescindiera el contrato: negó que el partido de Aranda estuviese beneficiado en materia de carreteras provinciales respecto de los demás partidos judiciales: dijo que no pudiendo abrigarse esperanzas razonables de que el Estado construyese el trozo de carretera en cuestion dentro de un periodo de 12 ni de 14 años, y estando terminado el trozo 1.º y próximas á concluirse las obras del trozo 3.º, la Diputacion no podia menos de construir el 2.º para no perjudicar los intereses de la Provincia y de los pueblos interesados, é hizo presente que la Diputacion ha construido antes de ahora obras de carreteras provinciales incluidas en el plan general del Estado y contratadas antes de su inclusion.

Declarado el punto suficientemente discutido, se procedió á resolver en votacion ordinaria si se aprobaba el dictámen, y quedó aprobado por unanimidad.

En el expediente formado á virtud

de comunicacion del Director de carreteras provinciales pidiendo autorizacion para llevar á cabo el estudio de un ante-proyecto de la seccion comprendida entre Villafruela y el Puente de Escuderos en la carretera de Roa á Santa María del Campo, diose cuenta del informe de la Comision de Fomento proponiendo que pasara el ante-proyecto formado al Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas á fin de que se sirviese informar sobre la preferencia de los dos trazados de la expresada seccion de carretera, y quedó aprobado dicho dictámen.

El Sr. Mendez manifestó que era de absoluta necesidad atender á la reposicion de algunas ropas y efectos del Colegio de sordo-mudos y de ciegos, cuyo importe ascendia próximamente á 3.828 reales, y pidió que la Diputacion atendiese á esta necesidad que dijo ser urgentísima y para la cual no existía crédito en el presupuesto; y la Diputacion acordó que pasara dicha mocion á informe de la Comision de Hacienda, uniéndose á ella para emitir dictámen el Sr. Ruiz Oria.

El Sr. Presidente manifestó que habia llegado á su conocimiento que el deslinde jurisdiccional á que la Diputacion habia acordado que asistiese á nombre de la misma una Comision compuesta del expresado Sr. y del Sr. Fernandez Izquierdo sería un trabajo que duraría 15, 20 ó mas dias, por lo cual era imposible que la expresada Comision asistiese; y la Diputacion acordó en su virtud que pasara el expediente de su razon á informe de la Comision de Gobernacion.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó nombrar al Diputado Sr. D. Gumersindo Gil y Gil para que asistiera á nombre de la misma á la subasta que debia celebrarse el dia siguiente 17 del actual á las doce de la mañana para la adquisicion de materiales y efectos de reposicion de ropas con destino á la Casa provincial de beneficencia.

Con lo que se levantó la sesion siendo las diez de la noche.

Burgos 16 de Noviembre de 1883.
=El Vicesidente, Federico Martinez del Campo = Los Diputados Secretarios, Francisco Aparicio y Ruiz. = Gumersindo Gil.

Anuncios particulares.

D. GERARDO MARTINEZ SALINAS,
MÉDICO-CIRUJANO,

Auxiliar de la Beneficencia municipal de esta Ciudad, ofrece al público sus servicios y consulta diaria, de doce á dos de la tarde, calle de la Merced, 36, 2.º, Burgos.

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.